



**Real Federación
Española de
Tiro con Arco**

Acta 11/2016

JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO.

En la sede de la Federación Española de Tiro con Arco el día 16 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas, asistiendo:

D. Miguel Ángel Vaquero Infantes, Presidente.
D^a. María Rosa de la Peña Cordero, Secretaria.
D^a. María Calleja de Calvo, Vocal.

ÚNICO.- Se procede a la revisión de toda la documentación de voto por correo comprobándose que existen dos faxes remitidos por Don José Luis Jiménez Benito, de fecha 7 de diciembre de 2016, y Doña Encarna Garrido Lázaro de fecha 5 de diciembre de 2016, en los que indican, respectivamente, que:

- Solicita que se anule el voto por correo enviado el 5 de diciembre de 2016 a las 19:48 horas para Resto de Especialidades, ya que en el mismo no adjunta el certificado de la Secretaria de la Junta Electoral de la RFETA. Se acompaña el original del envío de carta certificada por el Servicio Oficial de Correos y Telégrafos, S.A. que se adjunta, al igual que el fax, a esta acta.
- Solicita que se anule el voto por correo enviado el 2 de diciembre de 2016 a las 11:10 horas para Deportista DAN de Otras Modalidades ya que en el mismo no adjunta el certificado de la Secretaria de la Junta Electoral de la RFETA. Se acompaña copia del envío de carta certificada por el Servicio Oficial de Correos y Telégrafos, S.A. que se adjunta, al igual que el fax, a este acta.

Por esta Junta Electoral se procede a acceder a las solicitudes de anulación de Voto por Correo efectuadas, correspondientes a los certificados que se adjuntan a este Acta. Dando cuenta del presente acuerdo a la Mesa Electoral del Voto No Presencial constituida en esta fecha.

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

Y para que surta los efectos legales oportunos, firman este Acta todos los presentes en la fecha ut supra.

D: Miguel Ángel Vaquero Infantes

D^a. M^a Rosa de la Peña Cordero.

D^a María Calleja de Calvo